



GOBIERNO DE CHILE  
Intendencia Región Metropolitana  
de Santiago

Sección Adquisiciones

AUTORIZA ADQUISICION DEL SERVICIO  
DE COFFE BREAK PARA 900 PERSONAS  
DESTINADOS A SEMINARIOS DEL  
PROGRAMA DE SEGURIDAD,  
DELEGACION PROVINCIAL DE  
SANTIAGO.

## RESOLUCION EXENTA N° 41

SANTIAGO, 11 de Enero de 2010

### VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica; Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Publicas; la Resolución Exenta N° 82 que Aprueba Traspaso de Fondos a Gobernaciones que indica para el Plan de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública año 2010; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior, que designa el cargo de jefe del departamento de administración y finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18-12-2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; el Memo Interno N° 08 del 11.01.2010 del Delegado Provincial de Santiago; y,

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, se ha requerido la adquisición del servicio de coffe break para 900 personas, destinado a Seminarios del Programa de Seguridad de la Delegación Provincial de Santiago.
- 2° Que, el servicio requerido se encuentra disponible en el catalogo electrónico del portal mercado público.

### RESUELVO:

- 1° Autorízase la adquisición del servicio de coffe break para 900 personas, a la proveedora MARIA DORIS PINCHEIRA FIGUEROA., RUT 5.937.695-0, destinados a Seminarios del Programa de Seguridad de la Delegación Provincial de Santiago.
- 2° Que el gasto destinado se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, cuenta corriente N° 9012125, al Subtitulo 22.08.999.

### ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE



MINISTRO DE FE



RRP/AG/jue  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes